

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AUXILIAR ENFERMERIA ENSAYOS CLINICOS POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Transcurrido el plazo de la convocatoria pública de contratación de “Auxiliar enfermería ensayos clínicos”, publicada el 28 de julio de 2026, con referencia interna 058/2026 y finalizado el plazo de presentación de solicitudes en fecha 20 de agosto de 2026, se comunica que:

“No se ha recibido ninguna candidatura que obtenga al menos un 50% de los puntos de los méritos valorables para ser elegible para la fase de entrevista, quedando por tanto esta convocatoria desierta a tal efecto

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados, el detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e inicial del nombre	DNI/NIE	Experiencia contrastable (máx. 5 puntos)	Formación acreditada máx.1,5 puntos.	Nivel inglés acreditado (máx. 0,5 puntos)	TOTAL (Máx. 7 puntos)
NIEVES, C.	***0047**	0	1,5	0	1,5
RODRIGUEZ, A.	***0764**	0	1,5	0	1,5
DIEZ, N.	***6280**	0	1	0	1
RUIZ, A.	***2172**	0	0	0,5	0,5
BARRERA, C.	***0670**	0	0	0	0
PRIEGO, M.	***2778**	0	0	0	0
HERNANDEZ, S.	***8787**	0	0	0	0

Córdoba, a 25 de agosto de 2026

Fdo. Álvaro Granados del Río
Gerente de FIBICO

Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba.
Avenida Menéndez Pidal, s/n. 14004 Córdoba, España.

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RÍO	26/08/2026 12:03:51	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM32XKF4MSA39KWQN6BQ8S9XLKT3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

Fundación para la Investigación Biomédica de Córdoba.
Avenida Menéndez Pidal, s/n. 14004 Córdoba, España.

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RÍO	26/08/2026 12:03:51	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM32XKF4MSA39KWQN6BQ8S9XLKT3S	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	